



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0804**
NEUQUEN, **07 DIC 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 4499-C/2018, el Decreto N° 0792/2018, y

CONSIDERANDO:

Que a través del decreto mencionado se autoriza a pagar la suma total de pesos quinientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y tres (\$558.993) en concepto de expensas correspondientes a las Unidades Funcionales 104 y 105 del barrio El Maitén por el período noviembre de 2014 a julio 2018;

Que a fs. 14 obra constancia de transferencia efectuada;

Que a fs. 15 consta presentación efectuada por la Administración del Consorcio El Maitén de esta ciudad solicitando el pago de las expensas correspondientes a los meses agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018 por las Unidades Funcionales 104 y 105 del barrio El Maitén;

Que el total adeudado por dicho concepto es de \$37.036 (Pesos Treinta y Siete Mil Treinta y Seis);

Que por Pase N° 1369/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se procedió a la reserva del crédito presupuestario, mediante Transacción Preventiva n° 6987 AA -92988;

Que mediante Dictamen N° 687/18, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos manifiesta que no tiene objeciones para que se cancelen los meses que restan del año 2018;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda – Dirección de Tesorería, _____ previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS (\$ 37.036) al CONSORCIO EL MAITEN, C.U.I.T. N° 30-71226760-3 en concepto de expensas correspondientes a las Unidades Funcionales 104 y 105 del barrio El Maitén por los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2018; en virtud del Convenio Marco y su Addenda homologados por Ordenanza N° 12696, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-


P.N. Pamela Liz
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Nº 0804 / 18

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es copia

fdo: Artaza

C.P.N. Zalazar Pamela Liz
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2213</u>
Fecha ...14... 1.12... 17018..